



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020 - 003**

**VISTO:**

1. La creación de la Mesa de Trabajo Institucional por Decreto U. de C. 2019-177 y la necesidad de designar un presidente de la misma.
2. Lo dispuesto en el art. del citado decreto U. de C. 2019-177, en el Decreto U. de C. 2018-075 de 14.05.2018 y en el art. 33 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Designase a la Dra. Sandra Saldivia Bórquez en calidad de Presidente de la Mesa de Trabajo Institucional.

Transcríbese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director o Directora del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefe de Unidad Universidad de Concepción Santiago; al Director o Directora de: la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; al Presidente o Presidenta de la Federación de Estudiantes de los Campus Concepción, Los Ángeles y Chillán y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 8 de enero de 2020

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**